



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

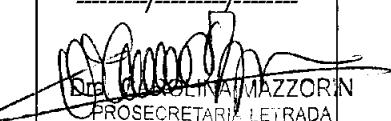
Resolución DGN N° 1510/15.

Buenos Aires, 04 SEP 2015

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

04/09/15


MARÍA CECILIA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, Dra. Florencia Plazas, solicitó la efectivización del Dr. Agustín Carrique en el cargo de Prosecretario Letrado.

En tal sentido, cabe señalar que el Dr. Carrique viene desempeñándose en dicho nivel escalafonario desde el 7 de agosto de 2014, primero prestando funciones en el Grupo de Actuación de la Defensoría General de la Nación y a partir del 13 de julio del corriente año en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal.

Al respecto, cabe señalar que el Dr. Carrique aprobó los Concursos N° 40, 66, 68 y 84 de este Ministerio Público para cubrir cargos de Magistrado, habiendo quedado ternado en los tres últimos mencionados.

Por ello y lo dispuesto mediante Resolución DGN N° 1399/15, en función de lo establecido en los arts. 35 y 52 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR al Prosecretario Letrado (Cont.) de la Defensoría General de la Nación, Dr. Agustín CARRIQUE, en el cargo de

USO OFICIAL

Prosecretario Letrado del organismo -vacante conforme Res. DGN N° 933/15-, a partir de la protocolización de la presente.

II. RESCINDIR la contratación del Dr. Agustín CARRIQUE oportunamente autorizada en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación -Cfme. Res. DGN N° 817/15-, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, a partir de la protocolización de la presente y **DEJAR SIN EFECTO**, desde esa misma fecha, la licencia sin goce de haberes concedida al mismo en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

III. DISPONER el traslado del Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Agustín CARRIQUE, a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, a partir de la protocolización de la presente.

IV. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFIQUESE el contenido de la presente resolución por correo electrónico al Dr. Agustín CARRIQUE, a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, a la Dirección General de Recursos Humanos y Haberes, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Auditoría y Control de Gestión y a la Oficina de Administración General y Financiera.

Cumplido, ARCHÍVESE.

DGN
e.a.

